

## ANÁLISIS ECONÓMICO

# Cómo viene la economía



**LA ECONOMÍA URUGUAYA ATRAVIESA UN ESTANCAMIENTO QUE SE HA CONFIRMADO A PARTIR DE LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR EL BCU, EXHIBIENDO UN COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL A NIVEL DE LOS DISTINTOS SECTORES. A ESTA REALIDAD SE LE SUMAN DIFICULTADES QUE SE VIENEN ACENTUANDO EN EL MERCADO DE TRABAJO DONDE LOS GUARISMOS HAN DEMOSTRADO UNA TENDENCIA A RECIBIR MAYORES PRESIONES. EXISTEN NUMEROSAS ADVERSIDADES A NIVEL DE LAS ECONOMÍAS DE LA REGIÓN CON LA FALTA DE CRECIMIENTO DE BRASIL Y CON UNA CRISIS ARGENTINA QUE NO PERMITE AVIZORAR MUCHAS ALTERNATIVAS DE SALIDA. A SU VEZ, LAS PRESIONES INFLACIONARIAS SE HACEN PRESENTES Y PARA LOS SECTORES EXPORTADORES HA SIDO UN ALIVIO LA SUBA DEL TIPO DE CAMBIO DE LOS ÚLTIMOS MESES, AUNQUE NO HA IMPLICADO UNA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, PRINCIPALMENTE PORQUE LA DEVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES HA SIDO MUCHO MAYOR A LA SUBA DEL TIPO DE CAMBIO EN NUESTRO PAÍS. TAMBIÉN LOS MERCADOS INTERNACIONALES SE VEN AFECTADOS Y LAS EXPECTATIVAS A NIVEL MUNDIAL SON COMPLEJAS, CON BAJOS NIVELES DE CRECIMIENTO E IMPORTANTES DIFICULTADES, PRODUCTO DE LA GUERRA COMERCIAL EE.UU.-CHINA QUE GENERA GRANDES INCERTIDUMBRES. EN EL PLANO NACIONAL, SI CONSIDERAMOS QUE NOS ENCONTRAMOS PLENO AÑO ELECTORAL, LA REALIDAD TAMBIÉN SE VE COMPLEJIZADA.**

## SE CONFIRMA ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Según la última información presentada por el BCU sobre las cuentas nacionales del segundo trimestre de 2019, el PIB tuvo una variación de 0,3 % frente al primer trimestre y registró una ligera suba también (de 0,1 %) en la comparación

con el mismo trimestre del año pasado. Se confirma un estancamiento económico que venimos manejando desde ya hace un tiempo y de hecho, con estas cifras, el PIB lleva más de un año sin registrar un crecimiento relevante.

En el segundo trimestre de 2019 el sector agropecuario mostró una variación positiva de 0,9%, explicado por el incremento en la cosecha de maíz y de soja en comparación con la mala zafra de 2017/2018 y el aumento en la demanda de productos silvícolas. A su vez, tanto Suministro de Electricidad, Gas y Agua como Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones registraron nuevos incrementos en su actividad (3,5 % y 5,5 %, respectivamente). El crecimiento en este último sector se explica por la dinamización en el almacenamiento y transporte de bienes agrícolas y el incremento en la producción de los servicios de datos móviles. Por su parte, el sector de la Construcción exhibió una caída de -4,7% provocado particularmente por la disminución de obras públicas. Por último, los sectores de Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles e Industria Manufacturera mostraron nuevamente una variación negativa de -2,6% y -1,9% respectivamente. Dentro de este último se destaca la caída transitoria en la refinería de petróleo.

A nivel de componentes del gasto el leve incremento observado en el segundo trimestre se debió al desempeño del sector externo (aumento de 3,5% de las exportaciones y caída de -0,3% de las importaciones), que lograron compensar la disminución de gastos de inversión y la nula variación en los gastos de consumo. El impulso generado por el sector externo es explicado por el alza en la exportación de bienes, contrarrestando el desempeño negativo en servicios vinculados a la caída en el turismo receptivo. En tanto, el consumo agregado se mantuvo estable, consistente con la reducción de la importación en bienes durables.

A nivel de expectativas, con leves diferencias se espera que la economía se mantenga estancada pero con un 2020 algo mejor que el cierre de 2019. Como ya se mencionó anteriormente las incertidumbres son muy importantes.

El IPC aumentó un 0,88 % durante el mes de agosto, una variación algo más baja que nuestra predicción puntual (0,95%) y más alta que la mediana de expectativas recabadas mensualmente por el Banco Central (0,76%). Esto determinó un incremento de 0,22 puntos porcentuales de la inflación interanual, que hoy se encuentra en 7,76 %.

## PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO ANUNCIAN MEDIDAS

En la primera semana de setiembre desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se anunciaron 14 medidas para reactivar la economía que, según declaraciones oficiales, se diseñaron con el fin de otorgar beneficios a 14 sectores con potencial de crecimiento y de generación de empleo. El paquete de estímulos incluye la renovación o extensión de algunos beneficios y la fijación de otros nuevos. Las autoridades explicaron que las medidas surgieron en consenso con el sector privado, pero en los hechos no está claro cuáles fueron los ámbitos para generar este consenso ni quiénes participaron. En principio los sectores alcanzados son: exportaciones, industria automotriz, industria alimenticia, fomento de la producción nacional de maquinaria agrícola, políticas de frontera, encadenamientos productivos, sector logístico, servicios globales, sector audiovisual, construcción, beneficios a turistas no residentes, nuevos emprendimientos, investigación y desarrollo (I+D) y parques industriales. No solo no hay evidencia del impacto de las medidas, sino que no está claro si realmente las mismas responden a preocupaciones por la reactivación de la economía ya que muchas forman parte de mecanismos ya existentes, y no resultan nuevas herramientas para el incentivo económico.

1. **Promoción de exportaciones** | Prórroga por un año de las tasas especiales de devolución de tributos vigentes para los sectores con problemas de demanda externa y eliminación de la Tasa BROU aplicable a las exportaciones.
2. **Estímulos al sector automotor** | En el caso de las industrias ensambladoras, modificación de la franja de IMESI para las furgonetas de más de 1.700 kilos de tara hasta el 31 de diciembre de 2021 que pasará a pagar una tasa de 0 %. Reducción del arancel de los kits SKD y CKD a 0 %. Rebaja a 0 % de la Tasa Global Arancelaria por cuatro años para los carga-

dores de autos eléctricos y en el caso de autopartes: facilitar acceso a capital de trabajo. Disminuir plazos para solicitar y utilizar los Certificados de Crédito del Decreto N° 316/992.

3. **Industria alimenticia** | Las importaciones de azúcar con certificado de necesidad recibirán tratamiento aduanero Mercosur, lo que implica una reducción de 2 % en sus costos de importación.
4. **Maquinaria agrícola** | Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.637 (artículo 5) por el cual se exonera de todo tributo a la importación de insumos, partes o piezas para producir maquinaria agrícola. Esta medida implica una reducción de costos de entre el 18 % y el 25 % para la producción de maquinaria agrícola en el país.
5. **Frontera free shop** | Rebaja del canon, sin modificaciones en la forma de pago, al equivalente al 6 % sobre ventas que es lo que es lo que se abona en Brasil. Nuevo régimen de liquidación del canon en 2 años, se pasa a abonar de forma exactamente igual a la que se realiza en Brasil.
6. **Encadenamientos productivos** | Los bienes producidos en zona franca que utilicen insumos y materias primas nacionales en una proporción significativa (80 %), no abonarán los tributos aduaneros al momento de volver a ingresar al territorio franco.
7. **A nivel logístico** | La Dirección Nacional de Aduanas fue autorizada a emitir Certificados Derivados para mercaderías almacenadas en zonas francas bajo determinadas condiciones.
8. **A nivel de los servicios globales** | A partir del requisito de generar puestos de trabajo calificados y directos en el territorio nacional, fuera de un radio de 80 kilómetros del centro de Montevideo (al menos 50 % de ciudadanos uruguayos), se decidió la exoneración del Impuesto al Patrimonio y del 90 % del IRAE. Se implementan plazos del beneficio:
  - 5 años cuando se generen al menos 15 nuevos puestos de trabajo
  - 8 años cuando se generen al menos 30 nuevos puestos de trabajo
  - 10 años cuando se generen al menos 60 nuevos puestos de trabajo
9. **Sector audiovisual** | El objetivo es la declaración promocional al amparo del artículo 11 de la Ley N° 16.906 a las actividades de producción de contenidos audiovisuales. ▶

Beneficios: crédito fiscal correspondiente al IVA de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la producción de los citados contenidos.

10. **Construcción** | El establecimiento de una excepción a la regla de deducción proporcional del costo de inmuebles adquiridos entre el 01/07/2007 y 28/02/2021, permitiendo la deducción íntegra en la liquidación del IRAE.
11. **Medidas** | A los turistas que paguen con tarjeta de crédito o de débito se les exonerará el IVA en servicios gastronómicos, servicios de catering para la realización de fiestas y eventos, servicios para fiestas y eventos y arrendamientos de vehículos sin chofer. Además, se dará crédito fiscal al propietario del 10,5 % del importe bruto del precio pactado en el arrendamiento de inmuebles destinados únicamente a la habitación del turista, cuyo plazo no exceda los cuatro meses. Estos beneficios registrarán para las operaciones realizadas hasta el 30 de abril de 2020.
12. **Nuevos emprendimientos** | A las nuevas unidades productivas creadas dentro de una empresa, siempre que esta haya tenido ingresos operativos durante más de 3 (tres) ejercicios y presenten proyectos de inversión, se les dará un mayor plazo para utilizar el beneficio de IRAE resultante del proyecto de inversión y mayor cómputo anual del citado beneficio (hasta el 80 % del impuesto en lugar del 60 %).
13. **I&D** | Crédito fiscal por 35 % de los gastos en I+D que sean ejecutados en su totalidad por una empresa y 45 % para proyectos que se desarrollen conjuntamente con centros tecnológicos o universidades debidamente certificados.
14. **Parques industriales nueva ley** | Se busca estimular el desarrollo de cadenas de valor en el territorio mediante el desarrollo de parques industriales y científico tecnológicos. Medidas para instaladores de parques: exoneraciones fiscales para incentivar la inversión (hasta 100 % de la inversión en IRAE, IP en ciertos bienes, IVA).
15. **Para usuarios:** uso de infraestructura adecuada, generación de sinergias con otros actores del entramado productivo, beneficios adicionales en el marco COMAP (hasta 15 % más de exoneración y plazo para usarla), tarifas públicas promocionales.

### ¿QUÉ ANÁLISIS PODEMOS HACER DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS?

Con este paquete de medidas existe un reconocimiento expreso por parte del gobierno que refleja la preocupación por los niveles de estancamiento, más en épocas electorales. Si bien el sector agropecuario, y en particular el sector arrocerero, ha sido uno de los más castigados por la falta de competitividad, a causa de la evolución del tipo de cambio y por la realidad salarial desajustada que no acompaña la evolución de los sectores y la productividad del trabajo en los últimos dos años, la situación se ha venido generalizando y agudizando por las crisis que se han dado en la región y por la baja del crecimiento mundial.

En términos generales podemos afirmar que las medidas llegan tarde y además son muy puntuales y tomadas en términos sectoriales, lo que no implica "mover la aguja del crecimiento de la economía". No descartamos y resaltamos la relevancia de los sectores a los que apunta, pero en términos generales no vemos que repercuta en un cambio en los niveles de crecimiento con la velocidad y la cobertura que se requieren.

En tercer lugar, cabe destacar que algunas de las medidas mencionadas implican una prórroga de beneficios ya existentes y por lo tanto no provocan un cambio en la situación. Por ejemplo, la prórroga por un año de las tasas especiales de devolución de tributos para un conjunto de sectores que vienen enfrentando problemas desde hace un tiempo largo.

Otras medidas apuntan a sectores con un peso muy reducido en la economía y que tienen escasa capacidad de competir con la producción importada (como es el caso de la fabricación de maquinaria agrícola, difícilmente veamos un crecimiento muy relevante de este sector). Y otras están pensadas para actividades muy puntuales (por ejemplo los servicios audiovisuales o algunas actividades de procesamiento de bienes en zonas francas, que puedan tener como destino el mercado local).

Podríamos decir que no hay nada diferente a lo que ya viene ocurriendo. Finalmente, existen medidas que son puntuales a nivel sectorial y no generalizadas a los problemas de competitividad que hacen a la generación de mayor producción, creación de empleo, baja de costos, exportaciones y ventas, por lo tanto no se ve que los indicadores cambien como resultado del paquete de medidas. ✓

# PONÉ LO MEJOR. LLEGÁ MÁS LEJOS.



## LIDERAZGO

la marca de lubricantes más vendida en Uruguay.



## DISPONIBILIDAD

la mayor red de distribución de lubricantes del país.



## RESPALDO

el mejor servicio de postventa de lubricantes: asesoramiento técnico, análisis de aceites usados, guías de lubricación.



## CALIDAD DE PRODUCTOS

productos formulados con las materias primas de mayor calidad (aceites básicos hidrogenados del tipo II).



## PRECIO

la mejor relación calidad-precio que se puede encontrar en el mercado uruguayo.

Encuentrelos en la red de estaciones ANCAP y distribuidores autorizados.  
Lubricantes ANCAP: Sistema de Gestión de Calidad certificada según norma UNIT-ISO 9001:2008

LUBRICANTES

 **ANCAP**

PONÉ LO MEJOR. LLEGÁ MÁS LEJOS.